

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

**"SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA
PARA LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA
DE INCLUSIÓN SOCIAL, PARQUEOS Y SUS ALREDEDORES".**

**ATTN. SRA. MILAGRO DE CERÓN.
CÓDIGO CORRELATIVO Nº 04-01/0003**


**GRUPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
GRUSEIN, S.A. DE C.V.
NIT Nº 0614-220806-104-7
AVENIDA BERNAL, URBANIZACIÓN CARMITA Nº 1-A
COLONIA MIRAMONTE.
SAN SALVADOR.**

TELÉFONO 2521-3200

E-MAIL: GRUPOSEGURSA@SEGURSA.COM.SV

**CONTACTO: LIC. CÉSAR IVAN RIVAS GUEVARA
APODERADO LEGAL JUDICIAL Y ADMINISTRATIVO.**

Versión Pública

CORRESPONDENCIA RECIBIDA EN UACJ
Fecha: 22 de Diciembre 109
Hora: 14:45
Firma: 
CONSEJO DE ENTRADA

GRUPO DE SEGURIDAD
INDUSTRIAL S.A. DE C.V.



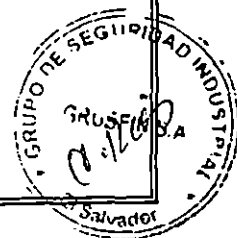
OFERTA TÉCNICA-ECONÓMICA.



GRUPO DE SEGURIDAD
INDUSTRIAL S.A. DE C.V.



OFERTA TÉCNICA.





GRUPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL.
"Solidez En Protección Privada"

San Salvador, 22 de Diciembre de 2009.

SEGURIDAD FISICA

Guardias
Custodios
Guardaespaldas
Investigadores
Pruebas Poligráficas

Señores:
SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL.
Presente.

Atn. Sra. Milagro de Cerón.

Estimados Señores:

SEGURIDAD ELECTRONICA

Alarmas contra incendios
Alarmas antirrobo
Monitoreo con reacción armada
Circuito Cerrado de TV: (CCTV)
Controles de acceso
Lectores Biométricos (Huellas digitales)
Lectores de tarjeta de proximidad
Tarjetas de aproximación
Electro cerraduras
Automatización de portones
Barreras Automatizadas para control vehicular
Instalación de Alambre Razor Ribbon II (Electrificado)
Análisis, Instalación, Mantenimiento y Reparación en general

Es de mucho agrado para nuestra Empresa, presentar para su estimada consideración **OFERTA TÉCNICA** para los **"SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL, PARQUEOS Y SUS ALREDEDORES"**, ofreciéndoles como garantía nuestra gran experiencia, profesionalismo y responsabilidad.

1. GENERALIDADES.

El Servicio de **VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA** está orientado a la Protección y Seguridad de Personal, Instalaciones, Materiales, Equipo y Fondos que conforman una determinada Empresa ó Institución.

Se elaborará un **MANUAL DE PUESTOS POR POSICIÓN** para cada uno de los Agentes de Seguridad asignados en las diferentes dependencias, el cual deberá de contener las Funciones Generales y Específicas de cada puesto.

2. PERSONAL A EMPLEAR.

El personal del **GRUPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, S. A. DE C. V.**, empleado en el Seguridad Física, está sujeto a un Adiestramiento, Evaluación y Supervisión permanente para garantizar un Servicio eficiente que ofrezca las Garantías deseadas por el cliente.

3. ADIESTRAMIENTO.

El adiestramiento está orientado a preparar al persona en todo lo relacionado a Técnicas de Tiro, Técnicas para contrarrestar Acciones Delincuenciales, Procedimiento de Vigilancia y Contra Vigilancia contra Incendios, Conocimientos Básicos de Primeros Auxilios y Relaciones Humanas.

San Salvador: Avenida Bernal, Calle Principal N° 2. Urbanización Carmita,
Colonia Miramonte. PBX 2260-5558



4. ARMAMENTO, UNIFORME Y EQUIPO.

A. Armamento:

- Escopetas Calibre 12 m.m.
- Revólveres Calibre 38 m.m.
- Pistola Calibre 9 mm.

Todo el Armamento está debidamente registrado conforme a lo establecido por La ley.

B. Uniforme.

Se utilizarán uniformes que consisten en:

- Una Gorra Negra con Logotipo al frente.
- Camisa Gris y Pantalón Negro.
- Zapatos y Calcetines Negros.
- Corbata Negra.

Cada Agente se dotará de 2 Uniformes, a utilizar para la prestación de los Servicios de Seguridad.

C. Equipo:

- Cinturones de Nylon.
- Porta Pistolas.
- Gorgoritos.
- Lámparas de Mano.
- Capas contra la Lluvia.
- Batones negros.
- Teléfonos Celulares.
- Equipos de Limpieza de Armamento.
- Cartuchos 38 m.m.
- Cartuchos 12 m.m.
- Cartuchos 9 mm.
- Detectores de Metal.
- Marcador de Ronda DEGGY PEN,
- Pares de Esposas.
- Bicicletas.
- Libros para anotar en ellos el ingreso y salida de personas, así como para anotar cualquier novedad relevante.
- Motocicleta (Supervisor).
- Vehículo para el transporte de personal.

Se asignará un Teléfono Celular al Coordinador de Seguridad de la "SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL", proporcionándole un listado de números telefónicos asignados a cada posición, para que pueda monitorear los aspectos de Seguridad y otros, garantizándoles su inversión.

Ya que nuestra Compañía de Seguridad tiene la cualidad de ser exigente con el Personal que presta los Servicios de Seguridad y Vigilancia, esto con el fin de no generar ningún malestar en las necesidades el cliente.



5. SUPERVISIÓN.

- a. **GRUPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. (GRUSEIN)**, cuenta con un grupo selecto de Supervisores con amplia experiencia en el Área de Seguridad tanto Física como Electrónica, a quienes se les asigna un dispositivo de Supervisión Electrónico llamado DEGGY PEN, que nos proporciona un reporte de las visitas realizadas por el Supervisor a cada uno de los puestos de Servicios de Seguridad; con el fin de verificar la veracidad del Servicio de Seguridad ofertado.
- b. La Supervisión en el Interior del País se efectuará por parte de los Supervisores de las respectivas zonas. (Se anexa Mecanismo de Supervisión).

6. REPORTE DE NOVEDADES.

Se generará un Reporte de Novedades Semanal o Quincenalmente o cuando **LA SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL** así lo requiera, el cual nos permitirá poder corregir cualquier anomalía en el Desarrollo de las Actividades relacionadas a los Servicios de Seguridad.

Se brindará un reporte de Constancia de Visitas, realizadas a los responsables de Coordinación por parte de **LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL**, de las Instalaciones asignadas a nuestra Empresa en cada zona.

Se generará un reporte de Supervisión por zona, con el objetivo de demostrar la hora y fecha de la visita a las posiciones.

➤ 7. PROCEDIMIENTO PARA LAS EVENTUALIDADES:

- Los Supervisores asignados al Proyecto, podrán realizar Base en las Posiciones asignadas alternamente, desde las cuales monitorearán el resto de las Posiciones.
- Al percatarse del faltante de alguno de los Agentes de Seguridad en cualquiera de las posiciones, coordinará con las Oficinas Centrales y/o Regionales el envío de la cantidad de Agentes necesarios para cubrir dichos faltantes.
- Se contará con una cantidad de Agentes Comodines, para poder atender las eventualidades.
- En caso de que un Agente de Seguridad abandone la posición por causas ajenas al Servicio, el Supervisor procederá inmediatamente a cubrir la posición; mientras envía el sustituto desde las Oficinas Centrales y/o Regionales, esto en un plazo no mayor de dos horas.
- En caso que se reciba solicitud de **LA SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL**, para realizar el cambio de un Agente se llevará a cabo dentro de las próximas veinticuatro horas, de recibida la solicitud.
- En caso que la posición fuese atacada por delincuentes y se tuviese algún tipo de baja dentro del grupo de Agentes de Seguridad, se procederá con un Equipo de Reacción desde Oficinas Centrales el fin de auxiliar y relevar al personal herido y reforzar dicha posición.



8. LIBRO O BITÁCORA DE CONTROL.

Este libro deberá de ser firmado a diario por cada Agente de Seguridad antes de entregar el turno o iniciar un nuevo día de labores.

10. FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO.

El Servicio consiste en la colocación de una fuerza de:

<u>ITEM</u>	<u>DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>Horario</u>
1	Instalaciones, parqueos y alrededores de la Secretaría De Inclusión, ubicadas en Colonia Escalón, Calle José Martí N° 15. San Salvador	5	De 07:00 AM. A 07:00 PM.

POR CADA SEIS DIAS LABORADOS DE LOS AGENTES EN TURNO DE 12 HORAS, TENDRÁ UN DESCANSO QUE SERÁ CUBIERTO POR UN AGENTE COMODÍN.

EN CASO DE AGENTES EN TURNO DE 24 HORAS, ESTOS LABORARÁN UN DIA Y DESCANSARÁN EL SIGUIENTE.

EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, EL PERSONAL DE AGENTES SERÁ ROTADO CADA TRES MESES EN LAS DIFERENTES POSICIONES, CON EL FIN DE EVITAR LA FAMILIARIZACIÓN DE ESTOS CON LOS VECINOS DE LOS INMUEBLES.

SUPERVISIÓN.

Cada Supervisor de Zona tendrá asignado: Un Vehículo, una Motocicleta, un Celular, un Revólver, un chaleco Antibalas, un Radio Transmisor y un Lápiz Magnético.

ARMAMENTO A UTILIZAR EN EL PROYECTO.

El Armamento a utilizar será el siguiente:

- ✓ Uniforme completo, compuesto de pantalón, camisa, camiseta centro (blanca) y sus respectivas insignias.
- ✓ Zapatos negros de amarrar.
- ✓ Cinturón, porta documentos, porta munición.
- ✓ Escopeta (12) cañón corto, con porta arma.
- ✓ Un Radio de Comunicación con Batería y Cargador.
- ✓ Una librea de apuntes y lapicero, para tomar notas.
- ✓ Dotación de munición de veinte (20) cartuchos mínimo.
- ✓ Reloj de puño.
- ✓ A cada Agente deberá suministrársele una Capa para protegerse de la lluvia.
- ✓ A cada Agente asignado a los parqueos deberá suministrársele un silbato y un batón.



- ✓ Los Agentes de los turnos nocturnos contarán con lámparas de mano y suficientes baterías de repuesto.

10. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE REACCIÓN.

Siendo adjudicado en presente Proyecto, se procederá a adaptar el Plan de Reacción de Grupo de Seguridad Industrial **GRUSEIN, S. A. DE C. V.**, según la distribución que **LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL** asigne al personal. Teniéndose como principales acciones a tomar las siguientes:

- En caso que la posición fuese atacada por delincuentes y se tuviese algún tipo de baja dentro del Grupo de Agentes de Seguridad; se procederá con un Equipo de Reacción desde Oficinas Centrales y/o Regionales, con el fin de auxiliar y relevar al personal herido y reforzar dicha posición.
- Se cuenta con coordinación directa con la PNC, para poder brindarnos apoyo a Nivel Nacional, en caso se tenga que desarrollar algún procedimiento Policial.
- Se cuenta con Monitoreo de las posiciones, las 24 horas del día, los 365 días del año.
- Dentro del Departamento de Operaciones los Supervisores, Auxiliar de Operaciones, Sub Gerente y Gerente de Operaciones, mantienen encendidos sus teléfonos celulares, para poder atender cualquier siniestro o eventualidad en las posiciones.
- Al darse una situación delictiva en el Sector de Responsabilidad de las posiciones, se procederá a informar de inmediato al Coordinador de Seguridad del BCR, con el fin de mantenerlo informado del desarrollo de la situación en la posición que esté sucediendo el evento.

11. PRESTACIONES, BENEFICIOS Y SEGUROS.

Los Agentes del Grupo de Seguridad Industrial **GRUSEIN, S. A. de C. V.**, cuentan con:

- Un Seguro de Vida de \$4,357.50 por Muerte Natural y el doble si fuera muerte violenta.
- Asimismo están inscritos en el ISSS, contando también con los beneficios médicos de la Unidad Médica de Especialidades.
- Cuentan con todas las Prestaciones de La Ley.
- Ayuda económica al momento del fallecimiento de Padres, Esposa e Hijos.
- Día libre en la fecha de su cumpleaños.
- Tres días de permiso con goce de sueldo en el año. (Autorizado según la necesidad que se presente).
- Anticipo de Salario entre las fechas de pago quincenal.
- Pago Quincenal a tiempo.
- Se cuenta con un Seguro de Responsabilidad Civil, por daños a terceros por un valor de \$114,000.00, ocasionados por negligencia del Guardia de Seguridad.

12. VALORES AGREGADOS.

- Se asignará un Teléfono Celular al Coordinador de Seguridad de **LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL**, así como a cada Encargado de Grupo, con el objetivo de mantener una Comunicación directa con



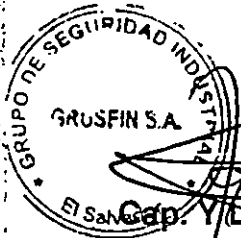
Supervisor de Zona, Jefes, Sub Gerente y Gerente de Operaciones del
GRUPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL (GRUSEIN, S.A. DE C.V.).

- Poligrafías Específicas sin costo, en caso de cualquier investigación que involucre a nuestros Elementos.

Todos estos valores agregados no representarán costo alguno para LA SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL.

En espera de vernos favorecidos con sus apreciables órdenes, nos suscribimos de ustedes, con muestras de consideración y aprecio,

Atentamente,



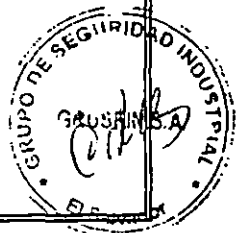
Cap. y Lic. César Iván Rivas Guevara.
Gerente General.



GRUPO DE SEGURIDAD
INDUSTRIAL S.A. DE C.V.



OFERTA ECONÓMICA.





GRUPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL.
"Solidez En Protección Privada"

SEGURIDAD FISICA

Guardias
Custodios
Guardaespaldas
Investigadores
Pruebas Poligráficas

San Salvador, 22 de diciembre de 2009.

SEGURIDAD ELECTRONICA

Alarmas contra incendios
Alarmas antirrobo
Monitoreo con reacción armada
Circuito Cerrado de TV: (CCTV)
Controles de acceso
Lectores Biométricos (Huellas digitales)
Lectores de tarjeta de proximidad
Tarjetas de aproximación
Electro cerraduras
Automatización de portones
Barreras Automatizadas para control vehicular
Instalación de Alambre Razor Ribbon II (Electrificado)
Análisis, Instalación, Mantenimiento y Reparación en general

Señores
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL
Presente.

Atn. Sra. Milagro de Cerón

Estimados Señores:

En referencia a la Contratación de "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, PARQUEOS Y SUS ALREDEDORES" informamos que el valor total de nuestra Oferta es el siguiente:

\$4,250.00 (CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES).

En cuyo valor se incluye el IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA).

Damos por aceptado la forma de pago establecido en las bases de la licitación.



[Handwritten Signature]
Sr. Cesar Iván Rivas Guevara.
Apoderado General Judicial Administrativo. .

San Salvador: Avenida Bernal, Calle Principal N° 2. Urbanización Carmita, Colonia Miramonte. PBX 2260-5558

